

ESTAMPILLA

Pagadas Blt. 5638- 9-IX-47

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 25 de Septiembre de 1934

Vence 24 de Marzo de 1948 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No.

CONSTRUCCION INTERIOR

BLOQUES; A y G.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 131 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Direc. Gral. Obras Públicas para construir un edificio nuevo destinado a Liceo de Niñas de mts. de altura, de Clase E para edificación, en la calle Doctrinaire N° 433 interior

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Fisco domicilio _____
 " Arquitecto Benjamín Aguilera domicilio Direc. Obras Públicas
 " matr. No. patente No.
 " Constructor C. Jiménez y Cia. domicilio H. Sias N° 310
 " matr. No. patente No.

N.º del Rol de avalúo de la propiedad 18-379
 Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada 20-92 mts. 2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias..
 - 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio
 - 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
 - 4.º " de agua potable
 - 5.º Planos de planta de los diferentes pisos dos copias..
 - 6.º " de fachadas dos copias..
 - 7.º Secciones verticales dos copias..
 - 8.º Planos de detalles cimientos, enfierradura, dos copias..
 - 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
 - 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
 - 11.º Especificaciones técnicas dos copias..
 - 12.º Cálculos de resistencia dos copias..
 - 13.º Varios Presupuesto: 360.523.89 TRES CIENTOS SESENTA MIL TRES CIENTOS VEINTE Y TRES PESOS. En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.
- | | |
|--|--------------------|
| Derechos de edificación. Blt. N° 5638- | \$ 3.281.00 |
| id inspección " | 2.000.00 |
| Libreta de Control " | 100.00 |
| Estampillas Municipales " | 21.00 |
| | \$ 7.402.00 |

Blt. 9-IX-47

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocupante la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo-Auza

Jga/

